



109.762

109762

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don Armando GUINJOAN RIBAS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Entenza, 108, por "DOBLE FONDO PARA ESTUCHES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un doble fondo para estuches destinados a botiquines de mando, neceser o similares.

- El desplazamiento de una persona fuera de su lugar habitual de residencia, requiere que la misma lleve consigo una serie de utensilios personales indispensables, para atender a su higiene, a la limpieza del calzado, e incluso como botiquín de mano. Tales utensilios si no se dispone de un estuche apropiado para su acondicionamiento, quedan dispersos por el equipaje y su localización resulta difícil.
- 5.
  - 10.

109762

12



5. Atendiendo a estas necesidades se ha ideado el doble fondo para estuches, objeto de la invención, mediante el cual resulta posible crear en los estuches de la clase indicada, departamentos totalmente independientes y susceptibles de albergar utensilios de empleo dispar, sin que por ello, los unos puedan afectar a los otros.
10. Para esta finalidad el doble fondo objeto de la invención que está constituido por un tabique que divide el interior del estuche en dos compartimientos independientes, cuyos bordes está unidos a los bordes doblados de dos láminas flexibles de forro, que se extienden a ambos lados de dicho tabique formando las paredes internas de dichos compartimientos, estando los bordes libres de dichos forros unidos, conjuntamente con una lámina continua que los cubre exteriormente formando las paredes del estuche, a sendos dispositivos de cierre receptores de las tapas de ambos compartimientos.
15. En una realización preferida el tabique intermedio está constituido por dos láminas flexibles adyacentes, unidas por sus bordes y entre las cuales está dispuesta una placa de refuerzo para dar rigidez al tabique, la cual tiene menores dimensiones que las de las láminas, a fin de formar una pestaña saliente para su unión con la pestaña del estuche.
20. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.
- 25.

109762



En dicho dibujo, su única figura es una vista en perspectiva de la zona de unión de uno de los bordes del tabique separador, con la pared lateral adyacente del estuche.

5. El doble fondo descrito consta en el aludido dibujo de un tabique separador formado por dos láminas flexibles -1-, entre las cuales está situada una placa -2- de cierta consistencia, de menores dimensiones que las de las láminas -1-, a fin de formar unas pestañas -3- salientes, soldadas entre sí y a la vez a dos pestañas -4- que sobresalen del interior del estuche, al cual contornean a media altura.

10. Las pestañas internas -4- están formadas por los bordes adyacentes de dos láminas -5- situadas en el mismo plano, las cuales constituyen los forros de los compartimientos y en sus bordes opuestos presentan dispositivos -6- de acoplamiento a corredera, para sendas tapas que cierran los citados compartimientos del estuche, situados a ambos lados del tabique -1-.

15. Cubriendo exteriormente a las dos láminas -5-, se ha dispuesto una banda -7- que constituye la cara vista de los lados del estuche, la cual contribuye al acabado del mismo, a la par que le proporciona mayor consistencia.

20. El estuche dotado del doble fondo descrito puede albergar perfectamente interdependientes, sendos juegos de aseo y de botiquín o bien limpieza de calzado con otros utensilios de uso personal. Ambos compartimientos son accesibles por separado gracias a los cierres -6- de que están

- 25.



109762

dotados, de forma que es imposible la mezcla de los artículos. Con ello se consigue que el usuario tenga perfectamente acondicionados los elementos indispensables cuando viaje y debe permanecer fuera de su alojamiento habitual.

5. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Doble fondo para estuches, que está constituido por un tabique que divide el interior del estuche en dos compartimientos independientes, cuyos bordes están unidos a los bordes doblados de dos láminas flexibles de forro, que se extienden a ambos lados de dicho tabique formando las paredes internas de dichos compartimientos, estando los bordes libres de dichos forros unidos, conjuntamente con una lámina continua que los cubre exteriormente formando las paredes del estuche, a sendos dispositivos de cierre receptores de las tapas de ambos compartimientos.

15. 2. Doble fondo para estuches, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el tabique in-
- 20.



109762

termedio está constituido por dos láminas flexibles adyacentes, unidas por sus bordes y entre las cuales está dispuesta una placa de refuerzo para dar rigidez al tabique, la cual tiene menores dimensiones que las de las láminas, a fin de formar una pestaña saliente para su unión con la pestaña del estuche.

5.

3. Doble fondo para estuches.

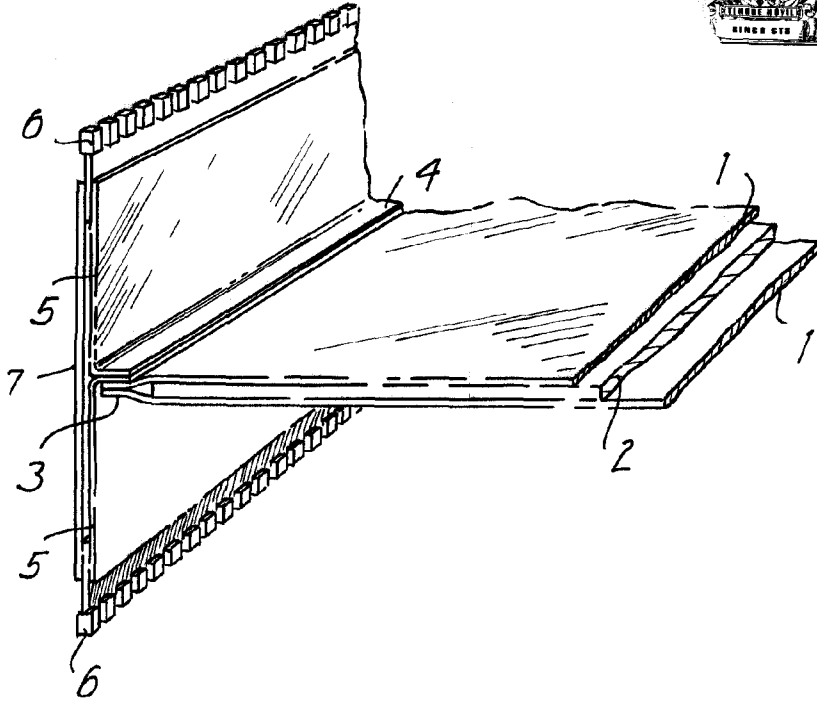
La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 12 de noviembre de 1964.

Armando GUINJOAN RIBAS

p.a.

108702



11805

Barcelona, 12 NOV. 1964  
Armando Guinjoan Ribas  
p.a.